

CONSTANCIA SECRETARIAL

SEÑOR JUEZ DEJO CONSTANCIA que se han enviado dos correos electrónicos solicitando el expediente digital o físico referente a la JOVEN LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO NACIDA EL 13 DE OCTUBRE DE 2006, no arrojando resultado alguno., como quiera que el COMISARIO DE FAMILIA COMUNA ha guardado silencio frente a los mismos. Llama la atención en este asunto que el auto que remite el proceso en la PARTE SUPERIOR refiere BOGOTA D.C. agosto 10 del 2021 no obstante la impresión se realiza con el logo de la Alcaldía de Medellín. - la remisión de las actuaciones está suscrita por TERRY LEANDO VASQUEZ SAMIENTO COMISARIO DE FAMILIA quien afirma enviar 1 tomo 97 fls, anexo a continuación los citados correos para los fines a que haya lugar

RV: DEMANDA ACTA 5143

LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO PARD Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellín <j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co> Sáb 11/09/2021 5:23 PM

Para: amilo Andres Morales Ortiz <camiloa.morales@medellin.gov.co>; Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellín <j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (25 MB) 02-55208-19 LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO PARTE 1.pdf; REMISIÓN JUECES DE FAMILIA.pdf; 02-55208-19 LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO PARTE 2.pdf; DEMANDA ACTA 5143 JDO 5 FLIA LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO.pdf;

SEÑOR COMISARIO, COMO USTED MISMO PUEDE OBSERVAR EL PROCESO QUE CORRESPONDIO POR REPARTO A ESTE DESPACHO, LLEGO INCOMPLETO Y CON ABSOLUTO DESORDEN DE LAS PIEZAS PROCESALES QUE LO COMPONEN LO QUE NO HA PERMITIDO REALIZAR SU ESTUDIO; POR LO QUE DE MANERA COMEDIDA SE LE SOLICITA QUE EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA SE SIRVA REALIZAR DE MANERA CORRECTA SU REENVIO Y DE NO SER POSIBLE SIRVASE PONERLO A DISPOSICION EN FISICO DE LA TRABAJADORA SOCIAL ADSCRITA AL DESPACHO A QUIEN SE LE DESIGNA SU TRAMITE, EN SU LUGAR DE RESIDENCIA UBICADA EN LA CARRERA 78A N. 46-45 APTO 702 EDIFICIO RAVENA, APTO 702, TELEFONO DE CONTACTO 320.420.86.17. DIGNESE PROCEDER DE CONFORMIDAD EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA DADA LA NATURALEZA DEL PROCESO.

SE LE SALUDA

AMPARO TOBON VELEZ T.S

Segundo correo

RV: DEMANDA ACTA 5143

JDO 5 FLIA LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO PARD Juzgado 05 Familia
- Antioquia - Medellín <j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mar 9/11/2021
3:23 PM Para: Camilo Andrés Morales Ortiz <camiloa.morales@medellin.gov.co>

4 archivos adjuntos (25 MB) 02-55208-19 LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO
PARTE 1.pdf; REMISIÓN JUECES DE FAMILIA.pdf; 02-55208-19 LEIDY
DAYANA BENAVIDES FORERO PARTE 2.pdf; DEMANDA ACTA 5143 JDO 5
FLIA LEIDY DAYANA BENAVIDES FORERO.pdf;

POR SEGUNDA VEZ SE LE REQUIERE SEÑOR COMISARIO, COMO USTED
MISMO PUEDE OBSERVAR EL PROCESO QUE CORRESPONDIO POR
REPARTO A ESTE DESPACHO, LLEGO INCOMPLETO Y CON ABSOLUTO
DESORDEN DE LAS PIEZAS PROCESALES QUE LO COMPONEN LO QUE NO
HA PERMITIDO REALIZAR SU ESTUDIO; POR LO QUE DE MANERA
COMEDIDA SE LE SOLICITA QUE EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA SE
SIRVA REALIZAR DE MANERA CORRECTA SU REENVIO Y DE NO SER
POSIBLE SIRVASE PONERLO A DISPOSICION EN FISICO DE LA
TRABAJADORA SOCIAL ADSCRITA AL DESPACHO A QUIEN SE LE DESIGNA
SU TRAMITE, EN SU LUGAR DE RESIDENCIA UBICADA EN LA CARRERA 78A
N. 46-45 APTO 702 EDIFICIO RAVENA, APTO 702, TELEFONO DE CONTACTO
320.420.86.17. DIGNESE PROCEDER DE CONFORMIDAD EN EL TERMINO
DE LA DISTANCIA DADA LA NATURALEZA DEL PROCESO Y LA ALTA
PERMANENCIA SIN PODER RESOLVER SOBRE SU ADMISION CORDIAL
SALUDO AMPARO TOBON VELEZ TRABAJADORA SOCIAL

Noviembre 09 del 2021

Amparo Tobon Velez

T.2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD

NOVIEMBRE ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO

j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

radicado 05001 31 10 005 2021 00479 00

Vista la constancia que antecede requiérase al COMISARIO DE FAMILIA
COMUNA UNO DE MEDELLIN, al correo electrónico
camiloa.morales@medellin.gov.co o al terry.lvasquez@medellin.gov.co para que
en el término de la distancia envíe la totalidad del expediente de manera digital o
físico, so pena de rechazar la presente acción ante la imposibilidad de darle
tramite a un expediente que carece de piezas procesas para su estudio.

El expediente físico se allegará a la Trabajadora Social Amparo Tobón Vélez
ubicable en la carrera 78ª No 46-45 apto 702 Edificio Ravena Barrio Velódromo

Medellín, teléfono 302-420-86-17 a quien se le encomendó el trámite de la presente acción y quien con antelación lo había solicitado sin respuesta alguna,

Se le significa al señor Comisario que es un proceso de ALTA PERMANENCIA y aun no se ha decidido frente al mismo

Envíese copia del presente auto a la mencionada Comisaria para que procedan de conformidad CORREOS camiloa.morales@medellin.gov.co o al terry.lvasquez@medellin.gov.co comisaria.uno@medellin.gov.co

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2